

PROPUESTA DE CONSULTORÍA PARA CONSTITUCIÓN DE FEDERACIÓN

Información necesaria para armado de documentos:

- **Nombre de la Federación.** Deberá ajustarse a los objetivos de la misma.
- Definición por escrito del **objeto social:** diferenciar fines (objetivos), de medios (actividades, acciones) La redacción puede hacerse de forma simple, y la función del profesional será adecuarlo a idioma jurídico específico.
- Determinación de los **Integrantes de la Federación.** Deben ser al menos 4 (Organizaciones de Primer Grado, es decir: Asociación Civil o Fundación), pero se recomienda que sean más (pues se analizará la "representatividad" de la Federación), de acuerdo al sector que representen. Los mismos asumirán los siguientes roles mínimos:
 - 1) Presidente.
 - 2) Secretario.
 - 3) Tesorero.
 - 4) Revisor de Cuentas.
- **Datos personales de los Representantes Legales de las Entidades:**
 - Nombre completo.
 - DNI.
 - Domicilio.
 - Fecha de Nacimiento/Edad.
 - Estado Civil.
 - Nacionalidad.
 - Profesión.
 - CUIT o CUIL.
- **Domicilio de la Federación** (debe estar dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. o la Provincia respectiva)
- **Teléfono Institucional:** puede ser uno de línea o celular.
- **Estatutos, Actas Constitutivas, y Resoluciones de la IGJ** de cada una de las entidades que constituyen la **Federación.**

PARA QUE UNA ENTIDAD DE PRIMER GRADO PUEDA INTEGRAR UNA FEDERACIÓN, DEBE ESTAR AL DÍA CON LA IGJ u Organismo Provincial: es decir, tener las presentaciones de memorias, balances y designaciones de autoridades actualizadas. Las entidades provinciales deberán tramites en su Jurisdicción Certificados de Vigencia y de No Quiebra.

Documentos que deben constituirse

- Acta de Comisión Directiva de cada Entidad, en la cual se definirá el representante ante la Federación, la decisión de integrar la misma, y la integración de un Patrimonio inicial.
- Estatuto.
- Acta Constitutiva.
- Nómina de Entidades Fundadoras.

consultora@asociativaweb.com.ar

www.asociativaweb.com.ar

Uruguay 390 Piso 18 Dto. A C.A.B.A. - Tel (011) 4373-0509

Horario de Atención: lunes a jueves 11/14hs.

- Dictamen Profesional Precalificadorio.

Plazos

De 6 a 7 meses.

Costos y detalles:

- ✓ Deberá realizarse un depósito bancario correspondiente a 5 salarios mínimos vitales y móviles (\$ 1.000.000 al 01/04/2024)
- ✓ Costos IGJ (Formularios y Timbrados): \$ 25.000
- ✓ Costos de Dictámenes (Abogado): \$ 8.000
- ✓ Costos Fotocopias (para todo el proceso): \$ 5.000
- ✓ Certificación de firmas/Escritura Pública: costo variable a definir de acuerdo a cantidad de firmas y Escribano interviniente.
- ✓ Honorarios Abogado: \$ 70.000 por entidad que integre la Federación; o un mínimo de \$ 280.000.

Profesional Responsable: Dr. Gustavo Curcio – Consultor Jurídico-

Consultora ASOCIATIVA - Espacio Común de Consultores Independientes

consultora@asociativaweb.com.ar

www.asociativaweb.com.ar

4373-0509

consultora@asociativaweb.com.ar

www.asociativaweb.com.ar

Uruguay 390 Piso 18 Dto. A C.A.B.A. - Tel (011) 4373-0509

Horario de Atención: lunes a jueves 11/14hs.